

EDICTO

Nº Edicto: 21556

Carátula: 'SEGOVIA, DANIEL ALEJANDRO' Y 'SEGOVIA, LAUTARO MARTIN' C/ 'SEGOVIA, MARTIN ANDRES' S/NOMBRE

Número de Expediente: Recep.:VR-00371-F-2026

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 08/05/2026

Fecha Publicación en Boletín Oficial:

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín:

Texto del edicto:

EDICTO

La Dra. CLAUDIA E. VESPRINI, Jueza, a cargo del Juzgado de Familia Nº 19 de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, SECRETARÍA a cargo de la Dra. MARIA LUISA FIGUEROA ENCINA, con asiento en funciones sito en Av. Gral. Paz Nº 664 de la ciudad de Villa Regina (R.N); en autos caratulados: "'SEGOVIA, DANIEL ALEJANDRO' Y 'SEGOVIA, LAUTARO MARTIN' C/ 'SEGOVIA, MARTIN ANDRES' S/NOMBRE" Expte. Nº VR-00371-F-2026 cita y emplaza conforme lo dispuesto por el Art. 222 CPF haciendo saber que el Sr. Daniel Alejandro Segovia DNI 45.211.626 y el Sr. Lautaro Martin Segovia DNI 47.375.573, han promovido acción judicial persiguiendo su cambio de nombre, solicitando la supresión del apellido Segovia y consignar en su lugar el apellido Aguiar. Déjese constancia que el plazo de oposición es de quince días hábiles, los que se cuentan a partir de la última publicación edictal.- Publíquese edictos en el Boletín Oficial y en la página web oficial del Poder Judicial de Río Negro(<http://servicios.jusrionegro.gov.ar/inicio/web/>) una vez al mes, por el lapso de DOS meses. VILLA REGINA, en la fecha de la firma digital. FDO. MARIA LUISA FIGUEROA ENCINA, SECRETARIA.-

Número Edicto Puma: 5-2026-000938